

Estado Libre Asociado de Puerto Rice Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 23

SERIE: 1989-90

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1989-90 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 30 SERIE 1988-89; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$19,238.00INGRESADA HASTA NOVIEMBRE 1989, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES: PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

Según Certificación del Didrector de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta noviembre 1989 las recaudaciones por concepto de arrendamiento de sitios públicos refleja un exceso neto de \$19,230.00 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingreso.

POR CUANTO

Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.

POR TANTO

ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Reajustar el presupuesto del año económico 1989-90 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$19,238.00 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INCRESOS

170 - Rentas de propiedad 1703 - Arrendamiento Sitios Públicos

Estimado Original \$ 1.00

Aumento (Mayor producto).... \$ 19,238.00 Menos: Total ya reajustado....

Total de reajuste...... \$19,238.00

19,238.00

0.00

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

2202-F.O.	Gastos de Representación y	
	Relaciones Públicas	\$ 1,838.00
2702-F.O.	Materiales y Gastos de Oficina	600.00
3008-F.O.	Reparación y Conservación Edificios	1,000.00
3020-F.O.	Combustibles y Lubricantes Vehículos de	
	motor	5,000.00
3022-F.O.	Compra de Equipo	2,000.00
3104-F.O.	Reparación y Conservación Vehículos de	
	motor	600.00
3105-F.O.	Comprae de Gomas y Tubos	100.00
4603-F.O.	Reparación y Conservación Vehículos de	
	Motor	1,600.00
4902-F.O.	Ayuda a Pobres	2.000.00
4903-F.O.	Medicinas y Estudios Médicos a Pobres	500.00
6202-F.O.	Construcción y Reconstrucción calles y	
	aceras	4,000.00
	Total	\$19,238.00

ORDENANZA NUMERO 23 PAGINA 2

SECCION 5ta

Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en SECCION 2da sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir

con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3ra Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento

de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga SECCION 4ta

a la presente queda por ésta derogada.

Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente, después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

EŬGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

SECRETEARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rice Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

8 de diciembre de 1989

CERTIFICACION

Yo, José Alfredo Batalla Delgado, Director de Finanzas, Certifico que al revisar los ingresos presupuestados del Año Fiscal 1988-89 se determinó un mayor producto en los siguientes renglones:

INGRESOS

NOMBRE DE PARTIDA	PRESUPUESTO	RECAUDADO
1702 — Arrendamiento Sitios Públicos	\$1.00	\$19,238.00

Para que así conste hoy día 8 de diciembre de 1989.

José Alfredo Batalla Delgado Director de Finanzas

; Irabajando para Iodos !

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607

Tel. 732-8621 - Ext. 27